

CONSTANCIA SECETARIAL: Al despacho del señor Juez el proceso VERBAL PERTENENCIA- RADICADO BAJO EL No. 2019-00100-00, para informarle que la diligencia de inspección judicial programada para el día 25 de Junio de 2021, no se realizó por encontrarse el perito designado para la diligencia con problemas de salud.

De igual modo, en atención y para brindar respuesta a los dos memoriales recibidos el 03 de marzo y 06 de abril de 2022 por parte del apoderado de la señora Ernestina del Carmen Martínez Acosta.

Siendo el 20 de abril de 2022, Sincé, Sucre. Sírvase proveer.

Misael Carrillo

MISAEEL CARRILLO
Secretario ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL.

Sincé, Sucre, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA
RADICACION: 2019-00100-00
DEMANDANTE: ERNESTINA MARTINEZ ACOSTA
APODERADO JUDICIAL: DIEGO BARRIOS VERGARA
DEMANDADO: TULIO OLMOS PÉREZ

Visto el informe secretarial que antecede y revisada la atareada agenda, este Despacho Judicial

RESUELVE

1. Fijar como nueva fecha el cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 A.M.), para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial en el inmueble relacionado en la demanda con F.M. I. No 347-15.063, con el objeto de determinar la identidad, ubicación, linderos, medidas, estado actual y demás especificaciones que se señalan en la demanda.
2. Comuníquesele al perito designado, a saber, el señor Jaime Luis Gamarra Buelvas, identificado con la C.C. N° 73'432.869, con dirección en la Transveral 12 C con Calle 38 – 51, barrio La Selva de Sincelejo, Sucre y con correo electrónico garrabuelvasjaimeluis@gmail.com la fecha para la diligencia aludida.
3. Oficiése en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO ANDRÉS COTE TOBAR
JUEZ

MDCQ